SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
	CARPETAS Nos. 651 1993 1290 DE 1994 1540 1994
COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA - Integrada -	DISTRIBUIDO Nº 3074 DE 1994
AGOSTO DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

- P R O E X P O R T
- INSTITUTO NACIONAL DE RECONVERSION AGROINDUSTRIAL
- FONDO NACIONAL DE REACTIVACION ECONOMICA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1994

25x

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Julio C. Grenno y Dante Irurtia
Integrantes	: Señores Senadores Juan Carlos Blanco, Carlos Cassina, Reinaldo Gargano y Carlos Julio Pereyra
Secretario	: Señor Lorenzo A. Saavedra

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 17 minutos)

Recuerdo que en la sesión anterior habíamos aceptado la propuesta del señor senador Blanco, en el sentido de que daría algunas ideas vinculadas a los proyectos de ley que estamos considerando.

SEÑOR BLANCO.- En esa oportunidad, realicé algunos comentarios que me suscitó un estudio preliminar de las tres iniciativas, con un propósito comparativo. Este análisis lo dividí en tres áreas: el objeto de cada una de ellas, las soluciones de carácter institucional previstas en cada caso y los recursos que se van a utilizar. Por último, manifesté algunas reflexiones en cuanto a mi preferencia de que las soluciones buscaran, en lo posible, utilizar instituciones ya existentes y no crearan nuevos mecanismos institucionales. Dije esto porque, generalmente, ello implica una complicación para el funcionamiento, lo cual conspira con el logro de los objetivos propuestos y suele tener un efecto negativo desde el punto de vista de los costos. En este aspecto, si bien el proyecto de ley presentado por los senadores del Frente Amplio prevé la creación de una Comisión honoraria, para la administración del tipo de recursos que contempla esta iniciativa, se necesitaría una infraestructura técnica que asesorara tanto en la percepción de recursos como en el manejo de los mismos.

Considero que los objetivos de los tres proyectos de ley pueden ser compatibles. En cuanto a la parte institucional, preferiría que no se creara nada y en lo que tiene que ver con los recursos, entiendo que

debería analizarse el tema en mayor profundidad para evaluarlo detenidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si no se crea algún organismo, ¿su idea sería trabajar con la Corporación Nacional para el Desarrollo?

SEÑOR BLANCO.- Con ese organismo o con el Banco de la República.

Quiero aclarar que tanto en la sesión anterior como en esta, me aproximo a este tema con un espíritu abierto; no vengo con una idea preconcebida. Simplemente, hago una reflexión para que juntos, con un ánimo constructivo, podamos analizar cuáles son las mejores formas para conciliar estas iniciativas. En definitiva, estamos trabajando para buscar la forma de conciliar tres proyectos de ley que tienen objetivos y mecanismos similares.

Con respecto al manejo de recursos, pensando en voz alta --ya que no lo había considerado anteriormente--, digo que como aquí se trata de movilizar recursos importantes o significativos, habría que realizar alguna consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas y, eventualmente, con el Banco de la República. Pienso que para que estas iniciativas sean operativas, además de un mecanismo institucional ágil y adecuado, necesitan fondos. De lo contrario, sólo nos quedaremos con buenas intenciones y propósitos definidos en los objetivos de los proyectos. Pensando en voz alta nuevamente, digo que las exportaciones totales del Uruguay alcanzan los U$S 1.500:000.000. No soy empresario ni conozco los detalles de las microeconomías de las empresas, pero otorgar un impulso al sector exportador podría significar una suma de U$S 200:000.000 o U$S 300:000.000, para que tenga cierta importancia en el nivel de un comercio de esa naturaleza.

El Producto Bruto Interno, en este momento, alcanza los U$S 14.000:000.000 y el producto industrial sería una cuarta parte de esa suma. De acuerdo con la estimación un poco grosera que hemos hecho, el producto industrial ascendería, entonces, a los U$S 3.500:000.000, por lo que habría que pensar en cifras elevadas para que tenga un impacto significativo de reconversión y reactivación. Por lo tanto, debemos preguntarnos cómo se pueden obtener esos recursos. En los proyectos de ley se han hecho algunas sugerencias al respecto, pero evidentemente estamos hablando de un movimiento de dinero muy importante que hay que obtener de algún sector de la economía. Quiere decir que este punto, a mi juicio, merece un análisis separado.

En resumen, creo que los objetivos referidos en los proyectos de ley a los tres aspectos que señalaba, son fáciles de compatibilizar. En cuanto a la parte institucional, pienso que también se puede encontrar una solución si nos avenimos a utilizar mecanismos institucionales existentes, que es lo más práctico, lo que genera menos confusión y lo más barato.

En definitiva, habría que determinar fundamentalmente el origen de los recursos. Si tenemos en cuenta que los objetivos son de reactivación industrial y estimamos el producto industrial en aproximadamente U$S 3.500:000.000 y la promoción del comercio exterior en unos U$S 1.500:000.000, obtenemos una cifra de U$S 5.000:000.000, cuyo diez por ciento es U$S 500:000.000; aclaro que estos números surgen de una estimación aproximada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que en buen medida el producto de la

exportación está vinculado también al producto industrial.

SEÑOR BLANCO.- Insisto en que las cantidades que mencioné son muy importantes, ya que U$S 300:000.000 equivalen, prácticamente, a la inversión pública. Es decir que, en términos cuantitativos, es una cifra de significación. Reitero que en algunos de los proyectos de ley se sugieren ciertas fuentes de recursos. Quizá haya que profundizar en este tema, para lo cual me parece que sería indispensable escuchar al Poder Ejecutivo en lo que refiere a los recursos, que es la parte medular de las iniciativas. Si elaboramos el mejor proyecto de ley, con los mejores objetivos y le damos una solución institucional adecuada, perfecta, ágil, moderna, eficiente, pero no hay dinero para financiarla, entonces vamos a crear una gran frustración en el sector empresarial.

SEÑOR IRURTIA.- En los aspectos generales, concuerdo con lo expresado por el señor senador Blanco en el sentido de que en el espíritu de estos proyectos de ley existen puntos en común. Desde mi punto de vista, también sería beneficioso utilizar estructuras que el Estado ya ha instalado. Me refiero, por ejemplo, al Banco de la República --como ya se ha mencionado-- y a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Se podría legislar para ampliar sus facultades e incorporarles actividades que aún no desarrollan.

En cuanto a la elaboración del proyecto de ley PROEXPORT, debo señalar que, si bien se tuvieron muy en cuenta aspectos relacionados con la incentivación de la producción a los efectos de exportar, al apoyo que debe dársele y a la información necesaria, incluye uno que no ha sido mencionado. Estoy hablando de la participación activa del sector privado en el entorno exportador como fuente de recursos. Con

esto quiero proponer que no sea solamente el Estado el que emprenda una acción concreta para la exportación de productos nacionales y para la reactivación de la máquina productiva. La actividad privada, por medio de sus estructuras e individuos, debe ser la que, fundamentalmente, participe de este emprendimiento. Ello, a mi juicio, debería quedar estatuido de alguna manera en el proyecto de ley.

En consecuencia, estoy completamente de acuerdo con proseguir estudiando la posibilidad de componer la idea en base a estas estructuras que, indudablemente, han sido visualizadas por distintos sectores políticos a nivel nacional. Creo que es muy importante que continuemos trabajando en el tema y, si es posible, en primer término que hagamos las consultas pertinentes al Poder Ejecutivo, puesto que además de lo que ya he expresado en sesiones anteriores, tengo la conciencia absoluta de que existe muy buena disposición. Entiendo que hay que conocer hasta dónde llega la posibilidad de encarar una legislación que enfoque el problema en profundidad, con visión de futuro.

SEÑOR GARGANO.- Pienso que, efectivamente, de la lectura de los proyectos de ley surge un mismo propósito. Coincido con que deberíamos escuchar la opinión del Poder Ejecutivo respecto a las iniciativas y luego definir aquí algunas de las cuestiones que han sido planteadas.

Dos temas parecen ser centrales: uno es el del problema institucional, es decir, dónde deberá funcionar la entidad que se propone. Entiendo que hay que abordar este aspecto enseguida y encontrarle una solución, ya que ponerse de acuerdo con esta cuestión parece fácil. Naturalmente, se trata de actuar con sentido práctico para no generar nuevas estructuras institucionales que multipliquen la

gestión burocrática y, en consecuencia, apelar a las existentes para insertar en ellas el funcionamiento de esta Comisión propuesta.

En el proyecto de ley presentado por el Frente Amplio se habla del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de la República como las entidades que, de alguna manera, brindan el soporte de infraestructura necesario para la Comisión que se crea. Se ha mencionado también la Corporación Nacional para el Desarrollo que, por otra parte, considero viable. A mi entender, independientemente de dónde funcione este nuevo mecanismo, debe tener cierto grado de especialización. Quiere decir que si tiene objetivos claramente diferenciados de otros existentes, ha de tener una especialización dada por la ley que se dicte, de tal forma que si se incrusta en la Corporación Nacional para el Desarrollo o en el Banco de la República, adquiera ese grado que lo habilite a cumplir los fines para los cuales va a ser creado.

El segundo tema es el referido a los recursos. Debo decir que mantengo algunas diferencias con respecto a los cálculos estimativos realizados por el señor senador Blanco. Por ejemplo, creo que el producto industrial es mayor que el que plantea, pero me parece que no hay que apreciarlo exclusivamente en el plano de comparar la inversión con relación al producto generado hoy.

SEÑOR BLANCO.- En lo sustancial, no discrepo con el señor senador Gargano. Simplemente hice referencia al producto industrial, a los efectos de tener una medida --podría ser cualquier otra-- de los recursos necesarios para que un proyecto de ley de esta naturaleza cause cierto impacto. Por ejemplo, si el producto asciende a 3.000:000.000, debemos calcular cuánto sería necesario para generar algún impacto; evidentemente, si el producto es de 4.000:000.000, teóricamente, precisaríamos más. Los números que planteé surgieron de un cálculo muy grueso y admito que pueden estar equivocados. Sin embargo, deseaba hacer esta reflexión preliminar para llegar al concepto de que para que una acción de esta naturaleza tenga cierta significación, debe tener cierta relación con la masa que, en definitiva, se quiere movilizar.

SEÑOR GARGANO.- Comparto la apreciación del señor senador Blanco, pero creo que la función que los tres proyectos de ley le adjudican a las instituciones que van a crearse es la de ser un factor coadyuvante y ordenador. El protagonista será el sector inversor privado. Aquí se trata de disponer de una masa de recursos que sirvan para impulsar el crédito en condiciones favorables para la reinversión privada, pero eso es sólo una palanca adicional para que ella se produzca.

No recuerdo de memoria lo que establece el proyecto de ley que hemos presentado, pero creo que lo que dispone para el Tesoro Nacional con destino al Fondo Nacional de Reactivación Económica es una suma que no podrá superar la generación de una merma del equilibrio fiscal mayor del 1% sobre el Producto Bruto Interno, que oscila en unos U$S 140:000.000. Eso en lo que tiene que ver con el desequilibrio. Luego señala que se podrán utilizar hasta 500.000 onzas troy de las

reservas de oro para obtener una masa de divisas que pueda equivaler a lo anterior. Creo que la onza troy actualmente tiene un valor de U$S 380 por unidad. Haciendo un cálculo aproximado, se puede observar que existe una masa de recursos muy importante que podría permitir una inversión significativa con el equivalente de hasta U$S200:000.000, que el Banco de la República prestará al Fondo mediante la disposición de los depósitos situados en colocaciones financieras en el exterior a la fecha de sanción de la presente ley.

Sean estos los mecanismos a los que nos apeguemos para alimentar el Fondo para la inversiones u otros, concuerdo con los señores senadores Blanco e Irurtia en que si no existe efectivamente una masa de recursos destinada a esto, no habrá reconversión o ella quedará librada a la voluntad autónoma de los agentes económicos, que la efectuarán o no en la medida en que se sientan en condiciones de poder realizarla sin ningún auxilio u orientación del Estado.

Por lo tanto, considero que los dos temas a evaluar son el problema institucional y los recursos.

SEÑOR IRURTIA.- Pienso que habría que cambiar el término utilizado. El señor senador Gargano se refirió a la voluntad autónoma, pero creo que habría que hablar de la voluntad maniatada a la falta de capacidad económica del emprendimiento, ya que quizá no se pueda realizar la reconversión por falta de ésta. Me parece que la disponibilidad económica es fundamental en el ámbito de la reconversión .

SEÑOR GARGANO.- Concuerdo con el señor senador. Reitero que los temas en los que debemos ponernos de acuerdo son los dos básicos y un tercero que estaría referido al problema de la orientación básica, de los objetivos.

Para hablar genéricamente de reconversión, o incentivación de las exportaciones, y de inversión, tanto en el área agroindustrial como en la industrial específicamente, debemos tener ciertas definiciones. Tenemos que llegar a determinados acuerdos con respecto a las áreas prioritarias y hacer una definición primaria.

Aquí hemos discutido recientemente con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la utilización de los recursos que vendrán, con el mismo objetivo, del Banco Interamericano de Desarrollo. Cuando preguntamos si existe, por parte del Ministerio o del Poder Ejecutivo --porque no es sólo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el que va a utilizar estos recursos--, alguna definición sobre los sectores en los que se van a priorizar los créditos, se nos respondió que no existía ninguna y que se analizaría proyecto a proyecto e iniciativa a iniciativa, para luego conceder o no el crédito.

A mi juicio, el país debe tener una orientación general. Supongo que la tarea prioritaria, por ejemplo, en materia industrial no es producir máquinas de coser, aunque pueden existir personas que deseen construirlas en el Uruguay. Alguien podría presentarse a solicitar un crédito blando para la reconversión industrial en base a eso. También podría tratarse del sector vitivinícola, de la viticultura, el arroz o los lácteos. Es decir que, en principio, deben definirse los rumbos por los que se va a efectuar el proceso de inversión.

En consecuencia, la Ley quizá deba tener alguna definición genérica, no específica.

SEÑOR PEREYRA.- Según las manifestaciones que aquí se han hecho, creo que existe un denominador común que no es, precisamente, el que ha

estado manejando el Poder Ejecutivo. El Estado debe jugar, por lo menos, un rol orientador en el momento en que el Uruguay debe prepararse para entrar al MERCOSUR, pero no lo ha hecho y mucho menos ha jugado un rol de dirección que, en general, no es aceptado en el país por las mayorías nacionales. Sin embargo, un rol orientador parece imprescindible. No creo que el Estado deba indicar quién tiene que reconvertir, ya que a esta altura los propios interesados saben quién debe hacerlo, aunque no posean los elementos para llevarla a cabo. De pronto no cuentan con la financiación necesaria para los elementos técnicos y toda la operación de reconversión. Por eso, reitero que la refinanciación es imprescindible.

De manera que coincidimos en que debe existir una acción orientadora del Estado en esta materia, así como en que en algunas áreas de la economía uruguaya debe operarse una reconversión, de mayor o menor intensidad según el mercado al que vayan a acceder. También estamos de acuerdo en que para ello es necesaria una masa de dinero que, como es notorio, dada la crisis industrial y la del agro, no está a su disposición. Por lo tanto, parece que todos tenemos presentes estos tres aspectos.

A mi juicio, es fundamental conversar con el Banco de la República sobre este tema, a fin de analizar en qué condiciones está dispuesto a financiar --por lo menos en parte-- esta reconversión. Pienso que no sólo se trata de recurrir a créditos del exterior, ya que según se me ha manifestado, el Banco de la República tiene importantes cantidades que podría destinar a los préstamos para la reconversión. Todo esto, obviamente, siempre que el Banco efectúe el contralor de los proyectos, o sea, que la orientación de los mismos sea autorizada por esa institución.

También existe coincidencia en cuanto a la creación del organismo rector u orientador al que aludíamos hace un momento. En ese sentido, puede pensarse en un organismo nuevo, que sería agregado al Estado, o en tomar los que ya existen, claro está, haciéndoles las transformaciones necesarias. Al respecto, se ha hablado de la Corporación Nacional para el Desarrollo. No me niego a considerar esa posibilidad, pero quiero señalar que a esta altura de los acontecimientos la Corporación no ha hecho otra cosa que apuntalar empresas que se encuentran en difícil situación económica, razón por la cual su propio capital ha disminuido sensiblemente.

Por ese motivo, me parece que, en una primera instancia, la Corporación Nacional para el Desarrollo no sería viable. Tampoco considero que sea posible crear algo así como un "monstruo burocrático"; eso no está en la mente de ninguno de los que hemos presentado proyectos.

Por otra parte, tampoco pensamos en la instrumentación de simples

comisiones que asuman ese rol orientador en nombre del Estado. Por ello se propone la creación del Instituto, que actuará junto con los organismos ya existentes a nivel ministerial y del organismo crediticio máximo de que dispone el Estado, que es el Banco de la República.

Todo esto demuestra que, realmente, existen algunas coincidencias. En realidad, podemos observar que, en cuanto a su enfoque, algunos proyectos son más ambiciosos que otros. Cuando afirmo que las iniciativas son "más ambiciosas" quiero señalar que demandan un esfuerzo mayor para llevar adelante—este proceso integrador de la reconversión, o sea, que están contempladas con un criterio más amplio. En ese caso, debo señalar que nuestra propuesta no tiene la amplitud que poseen algunos otros proyectos. No obstante, creo que vamos a encontrar muchas coincidencias en cuanto a los elementos principales.

Reitero que se necesita, en primer lugar, una intervención del Estado que, fundamentalmente, sea orientadora de la tarea de reconversión --rol que hasta el momento no ha desempeñado-- y, en segundo término, un papel preponderante por parte de quienes van a reconvertir, que deben contar con dos elementos que el Estado les debe proporcionar: asesoramiento y financiación. Por otra parte, pienso que no importa cómo se llame el organismo en cuestión, pero sí interesa conocer los elementos técnicos, que tenemos o podemos obtener.

En cuanto al elemento crediticio, creo que sería conveniente conversar con el Banco de la República para saber qué rol está dispuesto a jugar en esta empresa nacional. Por ese motivo, solicito que se agregue a la moción que se ha formulado una convocatoria al Banco de la República.

SEÑOR BLANCO.- También era esa mi idea.

SEÑOR CASSINA.- Creo que estamos ingresando en la etapa de requerir puntos de vista y asesoramientos, a los efectos de empezar a analizar estos proyectos. Al respecto, me parece imprescindible la opinión del Poder Ejecutivo, entre otras cosas porque es colegislador, y creo que por allí debemos empezar. En cuanto a dicho Poder, se puede pensar en más de un Ministerio, pero el que seguramente no se puede dejar de lado es el Economía y Finanzas. Por lo tanto, pienso que deberíamos invitar a los representantes de esta Cartera y no hago cuestión si se desea convocar a los Ministerios de Industria, Energía y Minería o de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por otro lado, coincido en cuanto a que debe oírse al Banco de la República, no sólo porque está involucrado de muchas maneras en los proyectos, sino también por la posibilidad --que las iniciativas no contemplan en forma directa-- de que esa Institución actúe como operador directo y cumpla ese cometido.

Asimismo, pienso que debemos conocer la opinión del Banco Central, ya que, por ejemplo, la iniciativa que crea "PRO EXPORT" le da el carácter de Institución de intermediación financiera o le permite operar como tal. Además, sería conveniente que los representantes del Banco Central concurrieran a esta Comisión, en virtud de que se plantea la utilización de reservas de oro del Banco Central e inclusive el empleo de recursos del Banco de la República.

Por otra parte, también pensé en la comparescencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero por ahora no lo considero imprescindible.

Sí creo que debemos escuchar cuanto antes la opinión de los tres

organismos que he mencionado, porque nos va a permitir tener una composición desde un punto de vista político acerca de la viabilidad de los proyectos y sobre cuál es la mejor forma de encarar estas iniciativas a fin de llevarlas a la práctica.

Entonces, pienso que podemos reunirnos con quien esté más accesible, ya que en este caso el orden no altera los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo señalar que el Banco de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas ya tienen en su poder los tres proyectos en cuestión. En virtud de lo que planteaba el señor senador Cassina, creo que faltaría informar al Banco Central.

Ahora bien; me preocupa el hecho de que las autoridades de los bancos concurran a esta Comisión señalando que están en contra de los proyectos. Por ese motivo, me parece que sería conveniente que convocáramos en primer lugar a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería conveniente que se invitara también a la Cámara de Industrias, ya que comparto lo expresado por el señor senador Irurtia en el sentido de que esto vale si hay un esfuerzo combinado.

SEÑOR IRURTIA.- Quiero decir que estoy completamente de acuerdo con el orden que se está estructurando y que el señor Ministro de Economía y Finanzas debería ser uno de los primeros invitados. Comparto la idea de convocar al Banco de la República y a la Cámara de Industrias, y se me ocurre que la Dirección Nacional de Comercio Exterior debería también estar presente, ya que es uno de los organismos que está realmente preocupado por el problema y dispone, además, de conocimientos específicos sobre el tema, lo que da un especial valor a la opinión que pueda emitir.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, cursaríamos invitación al señor Ministro de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Comercio Exterior, al Banco de la República y al Banco Central.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16)